



**AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE ALMENARA**

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

SUMARIO

Índice

| | | | | | |
|-----------|--------------------|----|-----------|--------------------------------|----|
| 01 | Logotipo | 03 | 05 | Concejalías y marcas derivadas | 12 |
| 02 | Color corporativo | 09 | 06 | Papelería corporativa | 13 |
| 03 | Tipografía | 10 | 07 | Carteles de obras | 18 |
| 04 | Submarca deportiva | 11 | | | |

Descripción

El isotipo es el escudo heráldico del Ayuntamiento de Puebla de Almenara: un blasón coronado que representa la torre-atalaya, la cruz de Santiago, el anagrama mariano y las almenas del municipio.

Es el elemento simbólico mínimo de la identidad. Puede utilizarse en solitario, sin la denominación tipográfica, únicamente cuando el contexto permita identificar con claridad al Ayuntamiento de Puebla de Almenara.

COMO NORMA GENERAL

El isotipo debe reproducirse siempre a partir de los archivos digitales originales, sin recrearlo ni recalcarlo.

TITULARIDAD Y DERECHOS DE USO

El Ayuntamiento de Puebla de Almenara es titular de todos los derechos sobre sus logotipos. Se autoriza su uso libre y gratuito conservando siempre su autoría, quedando expresamente prohibida su modificación, deformación o recreación bajo cualquier forma.



Módulo y proporción

El módulo de construcción (x) equivale a la altura de la corona. El blasón mantiene una altura de 3x, resultando en una proporción total de 4x de alto.

El área de seguridad mínima alrededor del símbolo equivale a 1x en todos sus lados: ningún elemento gráfico, texto o borde de formato debe invadir este espacio.

**TAMAÑO MÍNIMO ·
IMPRESIÓN**

20 mm

ancho del isotipo

**TAMAÑO MÍNIMO ·
DIGITAL**

60 px

ancho del isotipo



Tres versiones, un mismo símbolo

El logotipo se reproduce siempre en una de estas tres versiones cromáticas. Nunca se combinan entre sí ni se recolorea manualmente.



Versión color

Vino y amarillo. Uso preferente sobre fondos claros.



Versión blanco y negro

Alternativa monocroma sobre fondos claros: fax, sellos, grabado.



Versión letras blancas

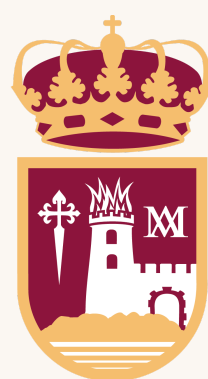
Exclusiva para fondos oscuros o negros.

Regla obligatoria de contraste

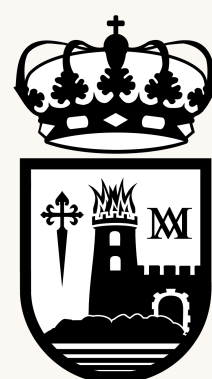
La elección de versión no es estética: depende exclusivamente de la luminosidad del fondo. No existen excepciones ni combinaciones intermedias.

Fondos claros o blancos

Versión color (vino / amarillo) y versión blanco y negro



**AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE ALMENARA**



**AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE ALMENARA**

Fondos oscuros o negros

Versión exclusiva con letras blancas



**AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE ALMENARA**

y = altura de la corona en la composición horizontal



TAMAÑO MÍNIMO • IMPRESIÓN

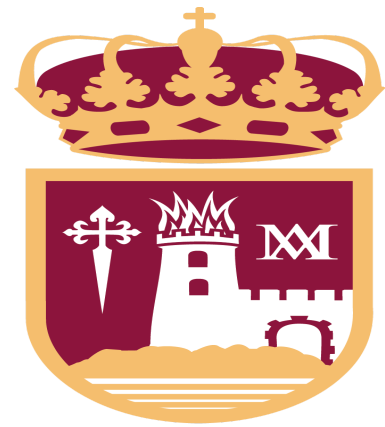
30 mm

ancho de la marca horizontal completa

TAMAÑO MÍNIMO • DIGITAL

90 px

ancho de la marca horizontal completa



X No deformar



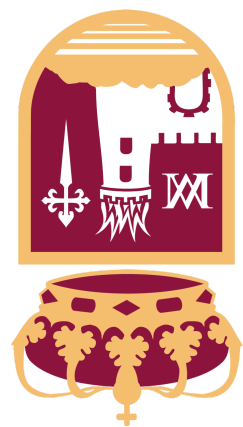
X No rotar



X No recolorar



X No usar negro sobre fondo oscuro



X No reflejar



X No fragmentar ni recortar



X No usar la versión blanca sobre fondo claro



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALMENARA
X No usar la versión color sobre fondo oscuro

Paleta corporativa

Vino, amarillo, negro y blanco son los únicos colores corporativos del Ayuntamiento de Puebla de Almenara. No se admiten variantes, degradados ni ajustes de tono.



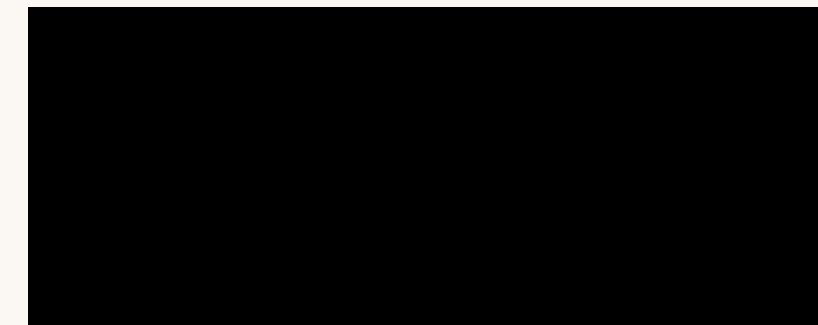
Vino

HEX #90153D
RGB 144 · 21 · 61
CMYK 0 · 85 · 58 · 44



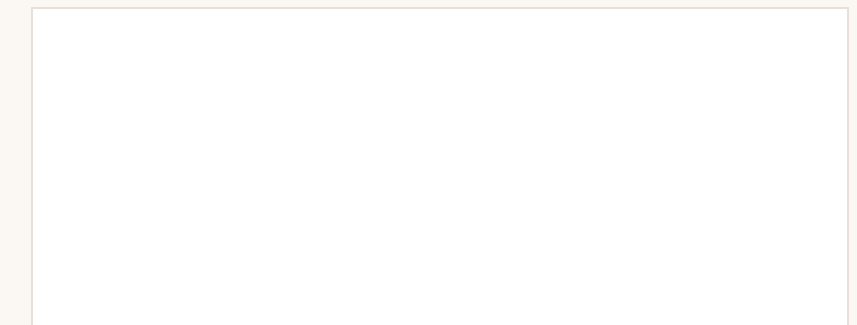
Amarillo

HEX #F8C272
RGB 248 · 194 · 114
CMYK 0 · 22 · 54 · 3



Negro

HEX #000000
RGB 0 · 0 · 0
CMYK 0 · 0 · 0 · 100



Blanco

HEX #FFFFFF
RGB 255 · 255 · 255
CMYK 0 · 0 · 0 · 0

COMO NORMA GENERAL

El vino (#90153D) es el color de identidad principal. El amarillo se reserva a los detalles heráldicos del isotipo (corona y base) y no debe usarse como fondo o color de texto extenso.

EXCEPCIÓN PUNTUAL

Los colores oficiales podrán alterarse de forma excepcional en campañas conmemorativas concretas (p. ej. el 8 de marzo, Día de la Mujer) o cuando sea necesario adaptar la paleta de forma puntual a un fondo determinado, siempre de manera justificada y no permanente.

Lato

Lato es la tipografía corporativa única del Ayuntamiento de Puebla de Almenara, tanto para el logotipo como para el resto de comunicaciones, online y offline.

REGLA DE CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO

AYUNTAMIENTO DE

Lato Bold

PUEBLA DE ALMENARA

Lato Black

JERARQUÍA PARA COMUNICACIONES

Titular

Lato Black – portadas, titulares, cifras destacadas

Subtítulo

Lato Bold – antetítulos, ladillos, destacados

Texto de cuerpo

Lato Regular – párrafos y textos largos

Texto complementario

Lato Italic – citas, notas al pie

TIPOGRAFÍA ALTERNATIVA

Cuando Lato no esté disponible (documentos de Office sin la fuente instalada, sistemas de terceros), se utilizará **Arial** como alternativa de respaldo, respetando la misma jerarquía de pesos (Regular / Bold).

Unidos por el Deporte

Submarca de uso exclusivo para las comunicaciones y actividades del área de Deportes del Ayuntamiento. Combina el escudo institucional con el rótulo «Unidos por el Deporte» y no debe emplearse fuera de este ámbito.



Versión vertical



Versión horizontal

Marcas derivadas

Cada concejalía firma con la marca institucional + filete + su denominación (cargo en Lato Bold, concejalía en Lato Regular). Aplica también a servicios municipales.



Versión horizontal — ejemplos: Alcaldía-Presidencia y Vicealcaldía Segunda



Versión vertical — color

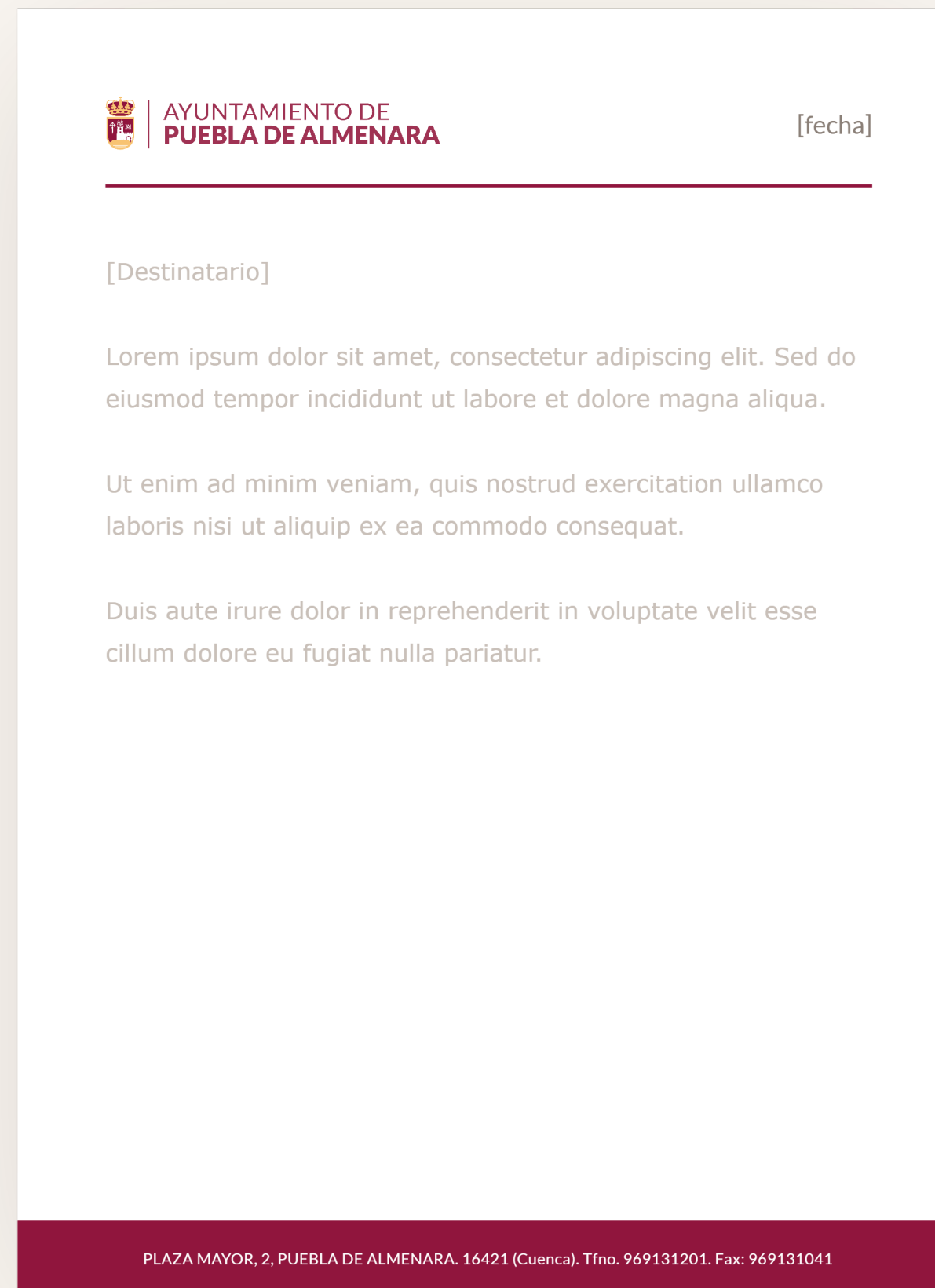


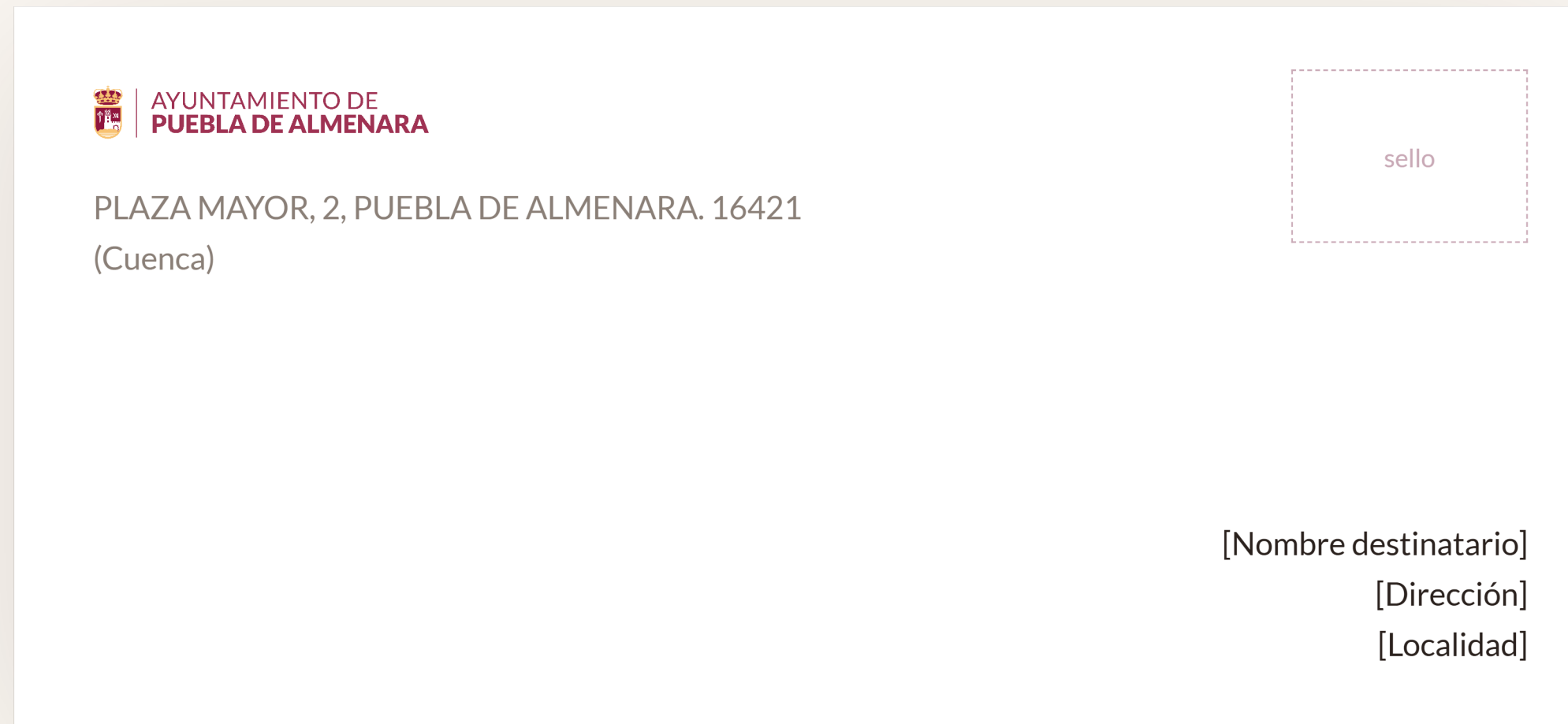
Versión vertical — letras blancas (fondo oscuro)



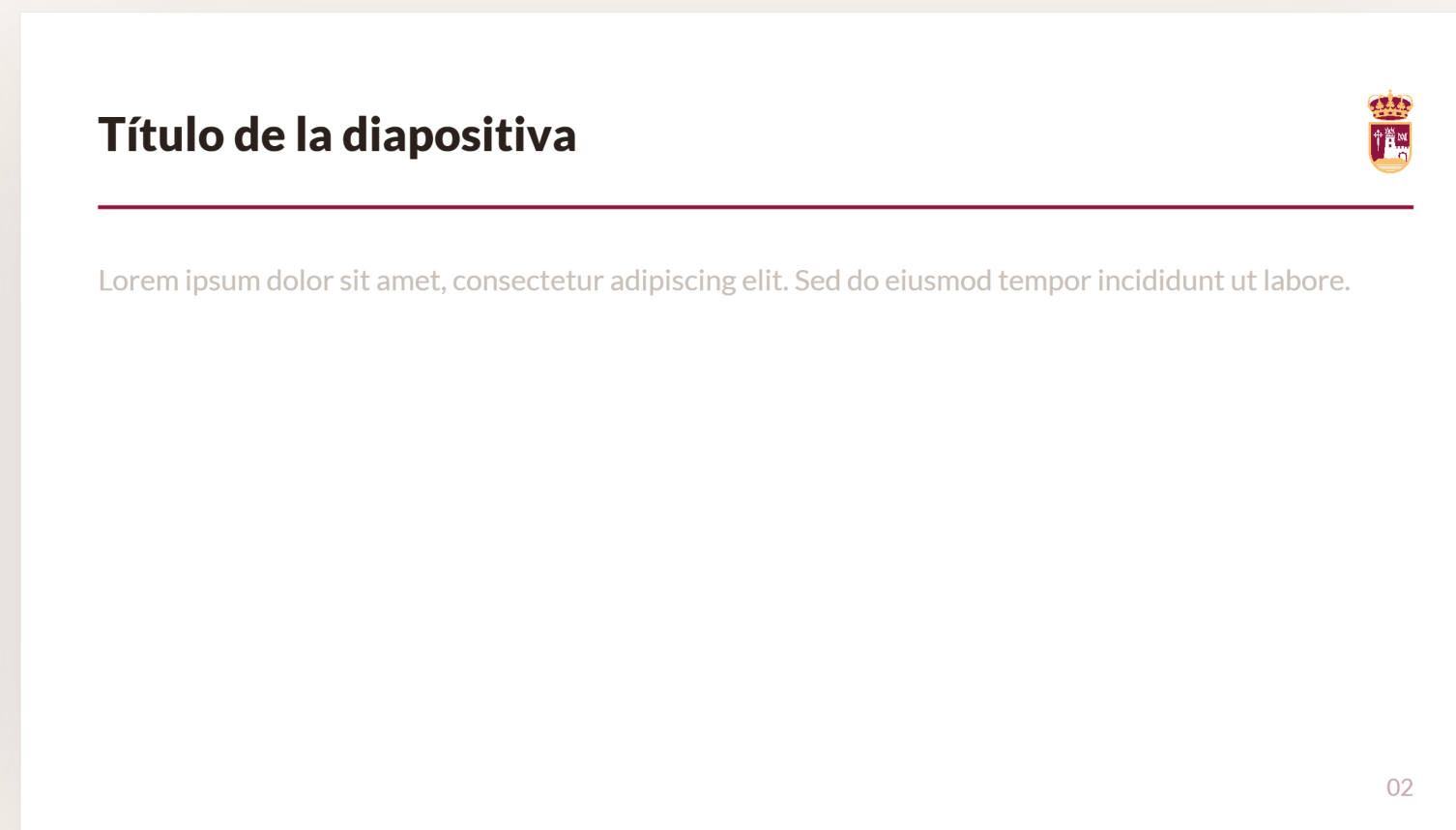
Anverso en versión color sobre blanco · Reverso en versión blanca sobre fondo vino

El cuerpo del texto de la carta se compone en **Verdana**, tipografía de respaldo del manual, siguiendo el registro formal de la correspondencia institucional. Cabecera y pie de página se mantienen en Lato.





Remite en versión horizontal color, alineado a la zona de seguridad superior izquierda



Portada en fondo vino con marca blanca · Interiores en blanco con isotipo color como cierre de marca

Invitación oficial

Documento protocolario reservado a la correspondencia formal de Alcaldía, con dos rasgos propios que lo distinguen del resto de la papelería.

1 · Marca de agua

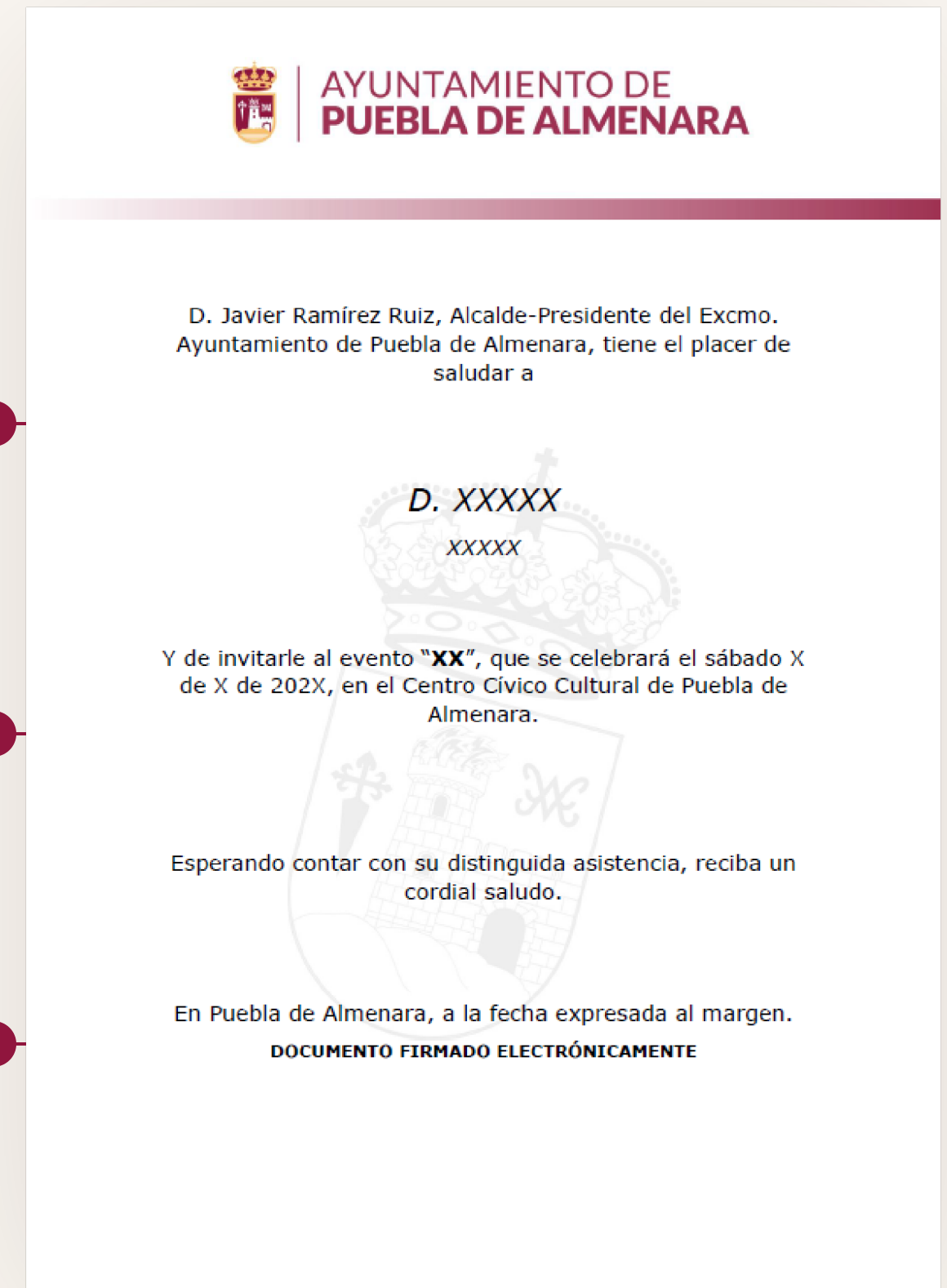
El escudo institucional se reproduce a gran tamaño, centrado, en gris muy claro (negro al 8% de opacidad) como fondo del documento. Nunca en color ni en negro sólido, siempre por debajo del texto.

2 · Tipografía Verdana

Excepcionalmente el cuerpo de texto se compone en **Verdana** —tipografía de respaldo del manual— en lugar de Lato, siguiendo el registro protocolario de la correspondencia institucional. Misma excepción en el papel de carta.

3 · Cierre protocolario

Pie fijo «Documento firmado electrónicamente», centrado y en versalitas, como cierre de todo documento oficial.



Cartel informativo de obras

Modelo estándar para señalar obras y actuaciones municipales: banda vino a sangre con la denominación del organismo, título de la actuación en dos niveles jerárquicos y escudo institucional junto al pie de créditos.



ESTRUCTURA DEL CARTEL

1. Banda superior vino a sangre con «AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALMENARA» en blanco.
2. Nombre genérico de la instalación en Lato Regular vino, y nombre propio en Lato Black vino.
3. Escudo institucional en color, centrado bajo el título.
4. Pie de créditos: «Ayuntamiento de Puebla de Almenara» y año de la actuación.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALMENARA

Este manual recoge las normas de uso del logotipo, el color y la tipografía del Ayuntamiento de Puebla de Almenara. Cualquier aplicación no contemplada debe ser consultada antes de su reproducción.